



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0150-CU-2018

Piura, 11 de abril 2018

VISTO; los expedientes que presentan los(as) Bachilleres de la **FACULTAD DE ECONOMÍA**, gestionando la expedición de su **TÍTULO PROFESIONAL**.

<u>APELLIDOS Y NOMBRES</u>	<u>Exp.</u>	<u>Fecha</u>	<u>Modal.</u>	<u>Fecha</u>
AVILA CASTILLO TANIA KARINA	0945-8	20.02.18	TESIS	19.12.17
CHIROQUE GARCIA ELVA MARIA	0515-4	30.01.18	TESIS	22.05.17
CASAVARDE ANTON LUIS ALONSO	0721-2	09.02.18	TESIS	22.12.17
CASARIEGO ACENJO CHARLYE AUBERTO	0458-2	26.01.18	TESIS	28.12.17

CONSIDERANDO:

Que, según Resolución N° 021-FE-UNP-18 de fecha 23 de febrero 2018 respectivamente, la Facultad de Economía. Aprueba el otorgamiento del Título Profesional de Economista;

Que, la Vicerrectora Académica ha dictaminado favorablemente el Título Profesional, otorgado por la Facultad de Economía;

Que, de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 44°, 45° y 59° inciso 59.9 de la Ley Universitaria N° 30220; concordante con el Artículo 96° del Estatuto de la Universidad Nacional de Piura;

Estando a lo acordado por Consejo Universitario en su Sesión Ordinaria de fecha 11 de abril 2018 y a lo dispuesto por el señor Rector, en uso de sus atribuciones legales;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- CONFERIR; a nombre de la **NACIÓN** el **TÍTULO PROFESIONAL DE ECONOMISTA**, a los(as) bachilleres **AVILA CASTILLO TANIA KARINA, CHIROQUE GARCIA ELVA MARIA, CASAVARDE ANTON LUIS ALONSO y CASARIEGO ACENJO CHARLYE AUBERTO**.

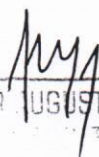
ARTÍCULO 2°.- AUTORIZAR; a la Secretaria General asentar su inscripción en el Libro de Registro de Títulos Profesionales de la Universidad Nacional de Piura y expedir el Diploma respectivo para que se le reconozca como tal.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.

(Fdo.) Dr. CESAR AUGUSTO REYES PEÑA.- Rector de la Universidad Nacional de Piura -
(Fdo.) Dr. DENNYS RAFIN SILVA VALDIVIEZO.- Secretario General de la Universidad Nacional de Piura.

c.c.: VR. ACAD, INT.(04), FAC, OCRCA,
Grados y Títulos, Sec.Gen., Arch.(04)
(13copias).
/pchr.




CESAR AUGUSTO REYES PEÑA
RECTOR




Dr. Denny Rafin Silva Valdiviezo
SECRETARIO GENERAL